



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001391-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la rectificación de las modificaciones del AVE Madrid-Galicia y a revisar cuestiones relativas a prestaciones ferroviarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 426, de 27 de mayo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001391, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España la rectificación de las modificaciones del AVE Madrid-Galicia y a revisar cuestiones relativas a prestaciones ferroviarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 27 de mayo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España:

1. La retirada de las modificaciones contempladas en la programación de la línea del AVE Madrid-Galicia a partir del 9 de junio de 2025 y se mantengan los servicios actuales.

2. A asumir las demandas de mejora de servicios ferroviarios en Castilla y León, en particular:

- La necesidad de declaración como obligación de servicio público de todos los corredores de la red de altas prestaciones de Castilla y León, para poder incluirlas en la bonificación de la Junta de Castilla y León. Entre otros, están pendientes de declarar la línea León-Madrid, Burgos-Segovia y las conexiones de Puebla de Sanabria.
- La ampliación de servicios sinergizados, así como el incremento de frecuencias y que se garanticen plazas disponibles y uso de títulos AVANT en toda la oferta comercial AVE.
- La recuperación de los servicios ferroviarios como los trenes hotel o el tren madrugador en Zamora, el incremento de servicios para atender las necesidades de los castellanos y leoneses, así como la 5.ª frecuencia de Salamanca.
- El mantenimiento del corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo como definitivo (no como proyecto piloto) y la ampliación hasta Arévalo-Ávila.



- El mantenimiento de la lanzadera Soria-Calatayud para enlazar con el AVE Madrid-Barcelona de manera permanente.
- La mejora de los servicios ferroviarios en cuanto a frecuencias y tiempos de viaje con las inversiones necesarias en infraestructuras y material rodante en las líneas de tren convencional Soria-Torralba, Ávila-Madrid y Ávila-Valladolid y Salamanca-Valladolid.
- Soluciones de transporte hacia las paradas de AVE alejadas de los núcleos de población (como Sanabria, Segovia, Burgos, Medina del Campo) con especial importancia en Sanabria, en la que es necesario que RENFE ponga conexiones en autobús-VTC hacia la estación de AVE, o en Segovia-Guiomar, donde es preocupante la mejora del acceso viario y aparcamiento en la estación.
- El ferrocarril de vía estrecha: renovando los trenes; mejorando las infraestructuras, y facilitando que el tren de vía estrecha llegue hasta el centro de la ciudad de León, recibiendo la misma igualdad de trato que Asturias y Galicia.
- La no supresión de servicios y paradas en municipios rurales prevista en el proyecto de ley de movilidad sostenible.

3. A que comunique a la Junta de Castilla y León, desde la lealtad institucional, todos los cambios en los horarios y servicios ferroviarios que vayan a realizarse por parte de RENFE y que puedan afectar a los castellanos y leoneses".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández